

RESOLUCIÓN, de fecha 15 de enero de 2025, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación**.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de **enero**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación**, que se celebrará el próximo día **20 de enero de 2025, a las 09:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda, cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los/as Sres/as. Concejales/as, de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN

01/2025

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **20 de enero de 2025.**
- Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos.**

I. ACTAS.

PUNTO Nº 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones celebradas los días 18 de noviembre de 2024 y 10 de diciembre de 2024.

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 2.- Propuesta de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias por la prestación de servicios de cementerios, unidades de enterramientos y otros servicios funerarios de carácter municipal, a percibir por Parque Cementerio de Málaga, S.A. (PARCEMASA).

PUNTO Nº 3.- Propuesta de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la aprobación de los precios privados por las actividades y los servicios no coactivos ni básicos, a percibir por Parque Cementerio de Málaga, S.A. (PARCEMASA).

PUNTO Nº 4.- Propuesta de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la modificación de los Estatutos de la Sociedad Parque Cementerio de Málaga, S.A. (PARCEMASA).

PUNTO Nº 5.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a relativa a la falta de limpieza en los barrios de la ciudad por la Empresa Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal (LIMASAM).

PUNTO Nº 6.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a las deficiencias detectadas en la barriada de los Girasoles, Bonaire, Distrito Carretera de Cádiz.

PUNTO Nº 7.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a medidas para mejorar el diseño y la celebración de las fiestas de Navidad y Reyes en la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 8.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a los daños para la salud y para los animales el uso de material pirotécnico en la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 9.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a medidas efectivas y urgentes para avanzar en la lucha contra el cambio climático y sus efectos en la ciudad de Málaga.

III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 10.- Solicitud del Grupo Municipal Vox de comparecencia de D^a. Penélope Gómez Jiménez, Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental, con el fin de que explique las conclusiones, la metodología y las deficiencias detectadas en el informe medioambiental que sirve como base para la implantación de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en la ciudad de Málaga.

IV. TRÁMITE DE URGENCIA.

V. RUEGOS.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLENO,

Fdo.: Teresa Porras Teruel.

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP nº 130 de Málaga de fecha 05 de julio de 2024)

Margarita Mata Rodríguez.